



Sesión de la noche del 10 de Oct.

Abierta con los Honorables Presidente, Quijano, Amazaiz, Anzures, Bar, Lopez, Riofrio, Lario, Etudero, Tenafiel, Acosta, Arias Blanco, Pizarro, Cortazar, Torres, Córdova, Gómez (Julian), Carrion, y Sandoval, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto continuo se dio cuenta con el informe de la comisión de Hacienda que en la sesión de la noche del 7 de Sept. sobre que el fundo de Palmira se adjudique a sus hijos por cuenta de mil trescientos setenta y nueve pesos medio real que se le resta de los seis mil que les concedió el Libertador. Presidente, que se conforma con esta comisión, y ordena que se devuelva el expediente al Ejecutivo para que si oportunamente la Hacienda adeuda al Tesoro la enunciada cantidad se le adjudique por cuenta de la suma del Estado en la masa, y en caso de no poder tener efecto disponga el Gobierno se satisfaga inmediatamente de cualquiera otro modo una deuda tan sagrada. Que así mismo se haga observar a Su Excelencia el Comandante del Ejecutivo para la correspondiente ejecución. La ciudad que algunas oficinas han tenido en el despacho el indicado expediente, fue aprobado el indicado informe, y se mandó pasar el expediente al Ejecutivo.

En seguida se aprobó el considerando para el proyecto sobre sacar aguas de las rios y arroyos de comuna por predios ajenos. Inmediatamente se trajo a tercera discusión viniendo al orden del día el proyecto sobre los derechos que se han satisfecho por las cantidades que se exportaren en oro o plata amonedada, y leído el primer artículo, el honorable Acosta apoyado por el Honorable Lopez hizo la moción de que se concibiese en estos términos: "No se permitira exportar por los puertos del Estado plata acunada, sino la cuarta parte de la suma que se extraiga en oro sellado, o en especies del país," y fue aprobado el artículo con esta adición. Puesto a votación el segundo, el Honorable Lopez apoyado por el Señor Mor propuso se leyese de este modo: "la plata sellada que a virtud del artículo anterior se extrajere, pagara por el derecho de exportación un seis por ciento con la misma moneda," y fue aprobado

con dicha modificación. Lido el parágrafo para el artículo en
 quinto fue aprobado; lo fueron también los artículos en
 sexto, quinto, sexto y séptimo y octavo con la parte mo-
 dificada, y se mandó pasar a la Comisión de Redacción.

Inmediatamente fueron nombrados los señores Licude
 y Alvarado (Julian) para llevar el día siguiente cerca del
 Ejecutivo el presente con la insistencia del Cuerpo Legislativo
 en la ley orgánica del Poder judicial, y en la de organización
 a la Administración general de justicia, y fijados para el
 orden del día el proyecto sobre la fábrica de tabacos en la
 Ciudad del Estado, el Honorable Presidente levantó la
 sesión por ser llegada la hora.

Salvador Ortega
 Preside

25 Sesión del día 11 de Octubre.

Abrió la sesión con los señores Presidentes, Alvarado, Quijano, Flor,
 Atreaga, Sorraque, Piópio, Arce, Venafico, Landarum, Escu-
 dero, Guinotier, Parca, Bola, Alvarado (Julian), Lora, Lopez,
 Cárdenas, Vallinero, Ochoa, Tamayo, Páez y Lazo, y
 aprobada el acta de la sesión anterior, como acierto después
 de haber jurado el juramento Constitucional el Señor Die-
 go, el Sr. Diputado por la Provincia de GuayagUIL.

Siéndole al orden del día en su segunda discusión
 el proyecto presentado por la Comisión de Hacienda para que
 las encomiendas de efectos mexicanos procedentes de es-
 trangeros se pasen por el Administrador de Comercio al de la Adua-
 na, o Alcabalas para su respectivo afano, y leído en su tota-
 lidad y fuertemente discutida se consideró parcialmente
 en cada uno de sus dos artículos, de los que el primer día
 lugar a un detenido debate, en que se reflexionó que es
 la medida precaria atestatoria de la inviolabilidad de la cor-
 respondencia a las encomiendas, pues que sin la apertura